



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

Acta de Declaratoria de Inexistencia de Información del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

Séptima Sesión Extraordinaria
22 veintidós de enero de 2019

En la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, en este municipio de Atengo, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 22 veintidós de enero de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por la **C.P. Nancy Maldonado Gómez**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, con las facultades que les confieren los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, con la finalidad de desahogar la presente Declaratoria de Información Inexistente, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum del Comité de Transparencia.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de expediente 159/2018 folio infomex 04961818, en específico "del ayuntamiento de Atengo solicita: copia simple escaneada de: -todas las cuentas públicas, incluidas las facturas; recibos y todo documento que la integre, en el orden de sus folios, tal cual se remite a la auditoría superior del estado, desde 2005 a la fecha, en versión pública" (sic)
- III. Clausura de la Sesión.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, se les preguntó por la Secretario del Comité a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, por lo que en votación económica, fue aprobado el Orden del día propuesto, por unanimidad de votos de los presentes.

Desarrollo del Orden del Día Asuntos y Acuerdos

- I. La Presidenta del Comité solicitó a **Norma Cobián Valle**, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de:
 - a) C. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia
 - b) C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
 - c) C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Síndico Municipal y Titular del Órgano de Control Interno.

Por lo tanto existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

II. En el segundo punto de la orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la **Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información**, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de expediente 159/2018 folio Infomex 04961818, en específico "del ayuntamiento de Atengo: solicito: copia simple escaneada de: -todas las cuentas públicas, incluidas las facturas, recibos y todo documento que la integre, en el orden de sus folios, tal cual se remite a la auditoría superior del estado, desde 2005 a la fecha, en versión pública" (sic)

Al respecto narra la Secretario del Comité de Transparencia que derivado del Recurso de Revisión número 1881/2018, se requirió de nueva cuenta a la C. Ludivina Miranda Mora encargada de Hacienda Municipal, quien dio respuesta mediante oficio 31/01/2019, del que se desprende lo siguiente:

"LE INFORMO QUE LA ADMINISTRACION PASADA 2015-2018 NO ME ENTREGO CUENTAS PUBLICAS DE LOS AÑOS SOLICITADOS ESPECIFICAMENTE DEL 2005 AL 2012, REALIZANDO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LA OFICINA DE HACIENDA, ENCONTRE CUENTAS PUBLICAS DE TODO EL AÑO 2014 HASTA EL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2015. POR LO QUE INFORMO QUE SOLO ME ENTREGARON CUENTAS PUBLICAS EN FISICO DE OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2018.

*DE IGUAL MANERA BUSQUE EN LA PGINA DE TRANSPARENCIA Y ENCONTRE UN LINK DONDE SE ENCUENTRAN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE OCTUBRE 2012 EN ADELANTE:
<http://www.atengo.gob.mx/index.php/inicio/dependencias/hacienda/46-cuentas-publicas>*

Anexo acta de verificación con fecha del 30 de Octubre de 2018 para su comprobación."



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Oficio que se anexa a la presente Acta y forma parte integral de la misma.

Por lo tanto una vez realizada de nueva cuenta una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, así como de la revisión realizada al Acta de Entrega Recepción del área de Hacienda Municipal, se confirma por este Comité que dicha información (2005 a 2012), no fue recibida por la administración entrante (2018-2021), Anexándose como prueba de lo anterior, tanto el Acta de Entrega Recepción mencionada, como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la que se manifestaron diversas observaciones en cuanto a la información recibida y la faltante.

Es preciso señalar, en este punto que la información solicitada excede el periodo de resguardo de la misma que establece la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, en su artículo 15, es decir más de 10 diez años, sin embargo el mismo artículo mencionado refiere que cuando la información sea susceptible de depuración, deberá elaborarse una tarjeta informativa que contenga la relación de los documentos que se dan de baja y el tiempo que falta para que transcurra el periodo de 10 diez años, a fin de que sean depurados. No obstante lo anterior, cabe mencionar que en las búsquedas realizadas tampoco se encontraron las tarjetas informativas que en su caso hubieran autorizado a la destrucción de los documentos físicos que contenían los documentos solicitados.

En consecuencia de lo anterior, de conformidad con el artículo 86-Bis punto 3 de la Ley de Transparencia, es necesario que el Comité de Transparencia sesione cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento, existiendo la obligación de tenerla.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Por lo mismo, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del tema en particular para que, en caso de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

No obstante que conforme al artículo 91 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el Ayuntamiento dentro de los treinta días posteriores a la adquisición o transmisión de dominio de cualquier inmueble, el Ayuntamiento debe comunicarlo al Congreso del Estado y remitir copia certificada del dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se aprobó la adquisición, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva, no se recibió información relativa a la solicitud de información, de años anteriores al 2012, por lo tanto existe la imposibilidad material para generar la información solicitada, puesto que no es información que se haya generado en el transcurso de la gestión de la Presidenta Municipal actual y resulta ser información que no fue otorgada al momento de la entrega-recepción por parte de la Administración 2015-2018, por lo que se desconoce cual pudo ser el contenido de los mismos (facturas, recibos etc).

Por lo tanto, aclarando que la información solicitada debió ser generada por las administraciones anteriores y entregada por la administración saliente



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

2015-2018, se reitera por los miembros de este Comité que no fue entregada al momento de realizar la Entrega-Recepción tal y como se desprende del Acta de Entrega de Hacienda Municipal, así como del Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, misma que forma parte integral de la presente Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Entonces, tomando en consideración lo afirmado por la titular del área correspondiente, los integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, así como las circunstancias de tiempo y modo y habiendo realizado el Comité anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por la Secretario del Comité, así como por la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, y aclarando que se carece de facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda, se propone confirmar la inexistencia de la información solicitada.

Por lo que la Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de la Confirmación de Inexistencia de Información planteada, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, resultando lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Encargad de la Hacienda Municipal, así como por los Integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción representantes de la administración 2018-2021, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

que ve a la información relativa a: "todas las cuentas públicas, incluidas las facturas, recibos y todo documento que la integre, en el orden de sus folios, tal cual se remite a la auditoría superior del estado, desde 2005 a la fecha, en versión pública" correspondiente a los años de 2005 a 2012.

ACUERDO SEGUNDO.- Se le notifica por medio de la presente, al integrante del Comité de Transparencia, C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, en virtud de lo establecido en el artículo 86-Bis punto 3 fracción IV, para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

ACUERDO TERCERO.- Se adjunta a la presente, el oficio 31/01/2019 de Hacienda Municipal; así como el Acta de Entrega Recepción de Hacienda Municipal; así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en donde se exponen las circunstancias de modo y tiempo en que se recibió la información fundamental por parte de la administración 2015-2018 a la administración entrante 2018-2021.

- III. Por lo que ve al último asunto del orden del día y considerando que no existe tema adicional a tratar queda clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



[Firma]
C.P. Nancy Maldonado Gómez
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia



[Firma]
C.P. Norma Cobián Valle
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia



[Firma]
C. César Antonio Preciado Castañeda
Síndico Municipal en funciones de Titular del Órgano de Control Interno

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.
NCV



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com